

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120110040300	Ejecutivo	YULIANA PATRICIA GIRALDO	EDUARDO ISAAC CANO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento respuesta dada por la empresa MASIV DE OCCIDENTE S.A.S., mediante la que indican que el señor EDUARDO ISAAC CANO RESTREPO mediante la que indican que el señor EDUARDO ISAAC CANO RESTREPO finalizó la relación laboral con dicha empresa el pasado 8 de junio de 2022, debido a que le fue notificado el reconocimiento y pago de la pensión vitalicia por invalidez. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	14/07/2022		
05088311000120200032000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLGA STELLA ECHEVERRI SANCHEZ	JUAN FERNANDO PUERTA CATAÑO	Auto que fija la fecha para audiencia-traslado para alegar y Se convoca a los interesados en este proceso a la audiencia de que trata el artículo 501 del C. G. del Proceso.; diligencia que se llevará a cabo el día veintiocho (28) de julio de 2022 a las 10:00 A.M. auto visible en estados del 15 de julio de 2022.	14/07/2022		
05088311000120200045000	Ejecutivo	YUDY ALEXA RESTREPO DEL RIO	ANDRES FELIPE RESTREPO VILLA	El Despacho Resuelve: Se le indica a la parte demandante que en el proceso ya se fijó fecha para audiencia y que la misma está programada para el día 29 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	14/07/2022		
05088311000120210023800	Verbal	RODRIGO ALBERTO MURCIA MORALES	CLAUDIA SUSANA BUITRAGO MONTOYA	Auto que admite demanda Se admite demanda verbal divorcio de matrimonio civil, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, ver auto en estados electronicos, EZR.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210032300	Ejecutivo	INGRID MAYERLI LOPEZ ARIAS	CARLOS ANDRES MONTOYA LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Se ordena oficiar al Ejército Nacionalárea que suministren datos del demandado. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		
05088311000120210046600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA VIRGELINA ALVAREZ ARANGO	MARIA CONSUELO ALVAREZ ARANGO	El Despacho Resuelve: TENIENDO EN CUENTA QUE, EL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, NO SE PUDO REALIZAR LA AUDIENCIA, SE PROCEDE A FIJAR NUEVA FECHA PARA EL DÍA DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 2:00 P.M., LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL POR EL APLICATIVO TEAMS.	14/07/2022		
05088311000120220003700	Ejecutivo	LIDA MABEL FLOREZ MELGUIZO	DANIEL GRACIANO CARDONA	El Despacho Resuelve: Se decreta embargo de remanentes. El auto se publicará través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		
05088311000120220013700	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DE COPACABANA	VIOLETA Y SALOME CARMONA JIMENEZ	El Despacho Resuelve: SE DA RESPUESTA A ESCRITO DE LA APODERADA DE LA SEÑORA CATALINA JIEMENEZ. EL AUTO SE PUBLICARA POR LOS ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 15 DE JULIO DE 2022	14/07/2022		
05088311000120220019600	Verbal	ADRIANA MARIA MORENO ZAPATA	JUAN CARLOS SEGURO MORENO	El Despacho Resuelve: se resuelve solicitud, ver auto por estados electronicos, EZR	14/07/2022		
05088311000120220022900	Ejecutivo	LADT JOHANNA VASQUEZ OCAMPO	DORYN ALEXANDRO AGUALIMPIA MOSQUERA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento total de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		
05088311000120220039900	Verbal Sumario	TERESITA LONDOÑO GALEANO	MARIA VICTORIA LONDOÑO GALEANO	Auto admitiendo demanda SE ADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 15 DE JULIO DE 2022.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220040400	Verbal	MARIA EDILMA CORREA CORREA	CESAR AUGUSTO ORREGO PARRA	Auto que admite demanda Se admite demanda verbal de matrimonio civil, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, ver auto en estados electronicos, EZR.	14/07/2022		
05088311000120220040500	Verbal	PAULA ANDREA LUNA ARTEAGA	JAIME ALONDO MENESES CIFUENTES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite demanda y se concede un término de cinco (5) días so pena de su rechazo, para subsanar las irregularidades advertidas, ver auto en estados electronicos, EZR.	14/07/2022		
05088311000120220044300	Ejecutivo	KAREN YOHANA ESCOBAR PATIÑO	JEFERSSON JUSTINO MARTINEZ VALVERDE	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago, se reconoce personería al Dr. HARLY GAVIRIA CASTILLO para representar a la demandante y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		
05088311000120220045800	Ejecutivo	DORA ALBA ARGAEZ DE GIRALDO	LIGIO DE JESUS GIRALDO MORENO	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		
05088311000120220046100	Ejecutivo	MARIA GUISELLA PEREZ RESTREPO	JUAN CARLOS HINCAPIE PARRA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago, se reconoce personería al Dr. DANIEL AVENDAÑO CARMONA para representar a la demandante y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de julio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)